



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.
SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR No. 078

28 de julio 2023

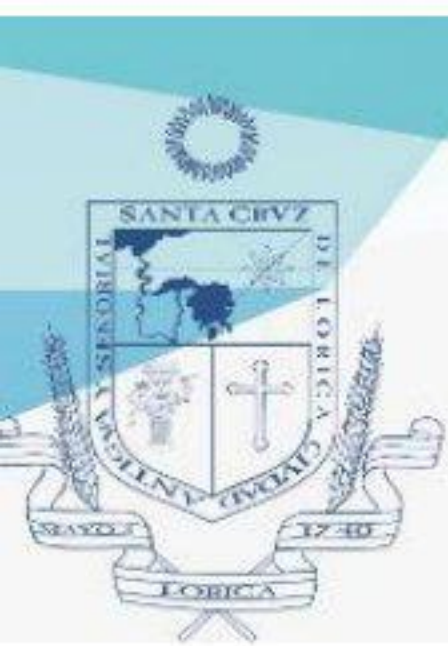
- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.
- PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NÚCLEO-DECRETO 1278 DE 2002 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.
- ASUNTO:** CONCERTACIÓN DE EVIDENCIAS EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO 2023

De acuerdo con el Decreto 0230 del 27 de marzo de 2023, en la cual, se delega al Secretario de Educación como evaluador de los Directivos Docentes y Directores Rurales regidos por el Decreto 1278 de 2002 en el municipio de Santa Cruz de Lórica y atendiendo a las condiciones y etapas de la Resolución 016 de 2023 de la SEM, Decreto 1278 de 2002.

Se proponen las siguientes actividades para la evaluación de los docentes directivos rectores y directivos rurales.

Actividad y fecha	Responsables	Producto
Concertación de evidencias a evaluar 31 de julio al 15 de agosto 2023	Directores de núcleo y Directivos Docentes Rectores y Directivos Rurales Secretario de Educación municipal	Acta de concertación y protocolo 5 (<i>anexo 5. Resumen competencias, contribuciones, criterios y evidencias directivo docente</i>) Los directivos deberán entregar las concertaciones que realizaron previamente con los directores de núcleo correspondientes. En caso de no haber realizado esta actividad o subido a la plataforma humano, traer la SEM- secretaria





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



		de Despacho la propuesta de evidencias a evaluar y los porcentajes cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1278 de 2002; guía 31 del MEN y Resolución Entregarla a la SEM
Cargue a la plataforma humano 16 de agosto 10 de septiembre	SEM – Evaluador	Cargue de Evidencias plataforma humano de acuerdo con los compromisos concertados
Evaluación de desempeño	Evaluador y evaluado	Valoración de evidencias - Entrevista de evaluación - (pendiente programación), será en la fecha de acuerdo con la resolución 0016 de enero 3 de 2023. Los demás procesos, mantienen los criterios y calendario de la misma resolución.

Cordialmente,

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: J, Valentín
Reviso: L, Suarez



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

